

Rad No. 23-240-153375

Barranquilla, 24/10/2023

Señor(a)  
KEVIN ARLE MENDOZA MAESTRE  
Calle 27 No. 22 - 52 Apartamento 101  
Valledupar

Contrato: 66254922

Asunto: Verificación de Facturación.

En respuesta a su comunicación verbal recibida en nuestras oficinas el día 6 de octubre de 2023, radicada bajo el No. Interacción 205273032, referente al servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Calle 27 No. 22 - 52 APTO 101 de Valledupar, nos permitimos hacerle los siguientes respetuosos comentarios:

Teniendo en cuenta que su reclamación va orientada a la revisión por concepto de consumo facturado en el mes de agosto de 2023, se hace necesario pronunciarse sobre los consumos facturados en los meses de julio y septiembre de 2023, por lo cual, GASCARIBE S.A E.S.P., en la presente comunicación solo se pronunciará al respecto.

#### **Consumo de julio de 2023.**

Verificada la facturación No. 2118196623, se determinó que, debido a un error en la toma de la lectura registrada por el medidor, en el mes de julio de 2023, de los 0 metros cúbicos facturados, faltaron por cobrar 12 metros cúbicos, los cuales, fueron registrados por el medidor tal como se pudo constatar en visita técnica realizada el día 18 de octubre de 2023.

Por ello, se cobró en la facturación del servicio, el valor de \$17.735.00, por concepto de consumo correspondiente a los 12 metros cúbicos, que faltaban por cobrar, en la facturación del mes de julio de 2023. Así mismo, se corrigió la lectura real del medidor No. F-6258321-11, en nuestra base de datos.

#### **Consumo de agosto de 2023.**

Verificada la facturación No. 2119669941, se determinó que, debido a un error en la toma de la lectura registrada por el medidor, en el mes de agosto de 2023, de los 32 metros cúbicos cobrados, se facturaron 19 metros cúbicos de más, los cuales, no han sido registrados por el medidor tal como se pudo constatar en visita técnica realizada el día 18 de octubre de 2023.

Por ello, se descontó en la facturación del servicio, el valor de \$39.924.00, por concepto de consumo correspondiente a los 19 metros cúbicos, cobrados de más en la facturación del mes de agosto de 2023. Así mismo, se corrigió la lectura real del medidor No. F-6258321-11, en nuestra base de datos.

#### **Consumo de septiembre de 2023.**

Verificada la facturación No. 2120982764, se determinó que, debido a un error en la toma de la lectura registrada por el medidor, en el mes de septiembre de 2023, de los


17 metros cúbicos cobrados, se facturaron 4 metros cúbicos de más, los cuales, no han sido registrados por el medidor tal como se pudo constatar en visita técnica realizada el día 18 de octubre de 2023.

Por ello, se descontó en la facturación del servicio, el valor de \$44.225.00, por concepto de consumo correspondiente a los 4 metros cúbicos, cobrados de más en la facturación del mes de septiembre de 2023. Así mismo, se corrigió la lectura real del medidor No. F-6258321-11, en nuestra base de datos.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web [www.gascaribe.com](http://www.gascaribe.com) sección Pagos y Servicios en línea.

Contra la presente decisión proceden los recursos de Reposición y en subsidio el de Apelación para ante la Superintendencia de Servicios Públicos, dentro de los (5) cinco días hábiles siguientes a su notificación. Los cuales podrá presentar a través de nuestra página web [www.gascaribe.com](http://www.gascaribe.com) sección Pagos y Servicios en línea, o en nuestras oficinas de Atención a Usuarios. Al respecto, es importante señalar que para recurrir deberá acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de recurso, lo anterior, de acuerdo con lo previsto en el Art.155 de la Ley 142 de 1994.

Atentamente,



CARLOS JÚBITZ BASSI  
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS010/73  
205273032